

## Del hogar a la fábrica. El trabajo de las maquineras en el declive de la sedería valenciana (1870-1885)\*\*

Una de las tareas pendientes de la historia social española interesada en el proceso de formación de la clase obrera contemporánea, es la de integrar la experiencia laboral y de clase de las mujeres trabajadoras. El interés de este tipo de estudios trasciende ampliamente la mera inclusión de esos agentes sociales —tradicionalmente excluidos— a través de una mayor aportación documental y de una mayor sensibilidad respecto a los mismos. Como ha señalado Arlette Fargue<sup>1</sup> reflexionando sobre la problemática general de la historia de la mujer, no se trata tan sólo *de reproducir unos discursos y unos saberes específicos de la mujeres, ni tampoco de atribuirles unas palabras olvidadas*. El objetivo es, más bien, el de analizar la específica combinación de unas determinadas relaciones de poder, de género<sup>2</sup> y de clase, que hicieron de la mujer trabajadora y de su *modo de ser femenino* un agente fundamental para el específico desarrollo de los procesos económicos, políticos y sociales asociados a la industrialización, al surgimiento de la clase obrera, a su conciencia de sí y a sus formas de resistencia. De esta forma, pues, lo que se trata de explicar es el cambio social en su conjunto evitando la parcelación explicativa asociada a la problemática de las mujeres y a su experiencia en cuanto tales mujeres y trabajadoras.

Este trabajo pretende aportar algunas reflexiones al respecto en relación con la sedería valenciana, una industria en decadencia a finales del siglo XIX, cuya mano de obra fue fundamentalmente femenina. Características ambas que, en su interpenetración, han sido generalmente desdeñadas por la historiografía al uso.

En efecto, la evolución del empleo femenino en el último cuarto del siglo XIX está íntimamente relacionada con el desarrollo del proceso industrializador

\* Licenciada en Historia. Universidad de Valencia.

\*\* Este artículo es el resultado de una primera aproximación a los problemas de clase y género que modelaron la dinámica social de la Valencia del siglo XIX. La investigación se está sometiendo a diversas revisiones y ampliaciones que verán la luz próximamente.

1 Fargue, A.: «La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: Ensayo de historiografía», en *Historia Social*, nº 9. Valencia, Invierno 1991, p. 87.

2 Sobre el concepto de género véase Beechey, W.: «Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo», en Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (Comp.): *La mujer y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Icaria, Fluem, D.L. 1994 (or. 1990); Scott, J.W.: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Amelang, J.S., y Nash, M. (eds): *Historia y género. La mujer en la historia moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, IVEI, 1988, pp. 23-56; y Scott, J.W.: «Women in the Making of the English Working Class», en *Gender and the Politics of History*. New York, Columbia University Press, 1988, pp. 68-90.

y con la creación de las nuevas formas de explotación que llegaron de la mano de la concentración del proceso productivo. Dentro de dicho proceso se articularon los debates de la época sobre la mujer trabajadora, cuya existencia, aún no siendo nueva, adquiriría ahora una *visibilidad* específica y comenzaba a ser percibida como un problema particular dentro de la llamada «cuestión social», tanto desde el punto de vista legislativo, como educativo y moral.

Los discursos ideológicos que emanaron de aquella preocupación se movieron en una tensión, clásica, entre la problemática aceptación de la presencia femenina en el mundo laboral y público y la voluntad de perpetuar una serie de definiciones genéricas respecto a la feminidad y la masculinidad sustentadas –como ha señalado Pierre Bourdieu– en «la más arraigada de las ilusiones colectivas»: la de una diferencia sexual-genérica que supone funciones y actuaciones sociales y emocionales distintas para los hombres y las mujeres.<sup>3</sup>

De esta forma, la visibilidad de las mujeres en los discursos legislativos, educativos y morales referidos a la clase trabajadora, se organizó en torno a la ideología de la domesticidad, asumida como natural y caracteriológica en lo que a éstas se refería, perpetuando así unas relaciones jerarquizadas de género que condicionaron decisivamente la realidad socio-cultural y ocupacional de la mujer.

La ideología de la división sexual del trabajo<sup>4</sup> marginaba a la mujer de la producción y definía su lugar en el ámbito de la reproducción. Por lo tanto, su aparición en la esfera de la producción revestía un carácter marginal, de *asomo*, que se plasma en la sobreexplotación, o en la asignación de puestos de trabajo definidos por la provisionalidad, por el estar como de paso, por la excepcionalidad, o por la extrapolación de los roles domésticos a la vida social y laboral. Como dice Susana Narotzky,<sup>5</sup> el trabajo de la mujer se convertía en algo más afín a la *ayuda* y menos al *trabajo* que el trabajo del hombre.

La experiencia laboral de las trabajadoras de la sedería valenciana –y su particular situación dentro del entramado industrial general del País– dependía en buena medida de este tipo de percepción social, y de los efectos económicos de la misma. Desde este punto de vista creo que se pueden analizar las implicaciones de la feminización del sector sedero valenciano desde mediados del siglo XIX como una opción económica sustentada, en cuanto tal, por una serie de asunciones sociales previas respecto al tipo de mano de obra empleada que son las que, de hecho, permiten suponer que dicha opción rendirá los beneficios

3 Bourdieu, P.: *El sentido práctico*. Madrid, Taurus, 1989, p. 242.

4 Amorós, C.: «Sobre la ideología de la división sexual del trabajo», en *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 226-250.

5 Narotzky, S.: *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*. Valencia, Alfons el Magnànim. IVEL, 1988, pp. 149-166. Para la autora, la metáfora «Trabajo es Ayuda», es central para entender la explotación económica sobre las actividades laborales de la mujer. Como diría S. Spiegel, «deconstruir las implicaciones convencionales de la diferencia sexual demostrando cómo el género es en sí mismo una categoría de experiencia construida social y culturalmente», en el debate «Historia y Posmodernismo IV», en *Taller d'Història*, nº 1, primer semestre, 1993, pp. 67-73.

que la han avalado en cuanto tal. En efecto, cuando el sector sedero pierde definitivamente su capacidad competitiva dentro del proceso industrializador general, en el último cuarto del siglo XIX, la feminización del mismo es ya prácticamente un hecho. La seda en decadencia selecciona un tipo de mano de obra, definida genéricamente en cuanto tal, que se adapta mejor a la situación de crisis porque la percepción social del trabajo de las mujeres permite que sea (naturalmente) más flexible, más barato y, al mismo tiempo, suficientemente cualificado. Es el trabajo de las mujeres, un trabajo de paso, el que sostiene una industria en decadencia y le permite, también de paso, paliar esa decadencia, o prolongar su agonía. En este contexto, los criterios empresariales de selección, y su utilidad económica, no pueden entenderse sin la «naturalización social» del trabajo de las mujeres como un trabajo de segunda clase. Su experiencia laboral, como mujeres y trabajadoras, no podrá escapar tampoco a esa percepción de ser «clase» de segunda en función de su género. En todo caso, es esa percepción (social) la que ha creado las condiciones mismas de su situación y de su experiencia laboral posible. Situaciones y experiencias que demuestran, una vez más, la imposibilidad de disociar en el análisis histórico las operaciones, asimismo históricas, de construcción discursiva de lo social y de construcción social de los discursos.<sup>6</sup>

#### LA MUJER EXCLUIDA DEL ÁMBITO PÚBLICO. EL CONGRESO SOCIOLÓGICO DE 1883 Y LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

*«La ley es incompleta en cuanto al trabajo de la mujer y urge desenvolverla en esta parte».<sup>7</sup>*

Así se refería Eduardo Pérez Pujol a la necesidad de responder legalmente a la clara situación de desprotección en que se encontraban las mujeres que, como en el caso de la sedería valenciana, accedieron al mundo laboral.

A partir del último tercio del siglo XIX se desarrolló una nueva sensibilidad

6 Chartier, R.: «Historia, lenguaje y percepción. De la historia social de la cultura a la historia cultura de lo social», en *Historia Social*, nº 17. Valencia, 1993, p. 103. Véase en relación a este tema Spiegel, G., art. cit. Véase también Jones, G. S.: «Reconsideraciones del cartismo», en *Lenguajes de clase*. Madrid, S. XXI, 1989, pp. 86-174; Scott, J. W.: «Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera»; Palmer, B. D.: «Respuesta a Joan Scott»; Scott, J. W.: «Una respuesta a las críticas». Estos cuatro últimos artículos en *Historia Social*, nº 4. Valencia, 1988, pp. 81-135; Mayfield, D. y Thorne, S.: «Social History and its Discontents: Gareth Stedman Jones and the Politics of Language», en *Social History*. May 1992, Vol 17, nº 2, pp. 165-188; Burdiel, I.: «La formación de la clase obrera inglesa: de E. P. Thompson al giro lingüístico». Inédito, cortesía de la autora.

7 Eduardo Pérez Pujol fue rector de la Universidad de Valencia desde 1869 a 1873, año en que dimite. Krausista, contrario al internacionalismo y ligado a los ámbitos institucionistas de la segunda mitad del XIX. Estuvo al frente de multitud de iniciativas reformistas y en su obra muestra una preocupación constante por la cuestión obrera. Sobre su obra original véase Romeu Alfaro, S.: *Eduardo Pérez Pujol: Vida y obra*. Valencia, Universidad de Valencia, 1979.

en relación a la problemática femenina en general, lo que dió origen a iniciativas reformistas krauso-institucionistas orientadas a mejorar la situación legislativa, educativa y moral de la mujer trabajadora.<sup>8</sup>

En este contexto, en el Congreso Sociológico que tuvo lugar en Valencia en los últimos días de julio de 1883<sup>9</sup> salió a la luz la no aplicación, en la práctica, de la Ley de 24 de julio de 1873 que excluía a los niños y niñas menores de diez años del trabajo en fábricas, talleres, fundiciones o minas, y fijaba las horas de trabajo de aquellos en los mismos.<sup>10</sup> El trabajo de la mujer y del niño fueron los más debatidos en el Congreso pero, pese a la preocupación legislativa que parecía suscitar, la situación legal de la mujer trabajadora no se modificaría hasta la ley de 13 de marzo de 1900.<sup>11</sup>

También en 1883 se creó la Comisión de Reformas Sociales,<sup>12</sup> predecesora del Instituto de Reformas Sociales de 1903, bajo la presidencia del político liberal Segismundo Moret, cuyo fin era informar «acerca del estado de las clases obreras y el modo de mejorarlo», pues afectaban a las «relaciones entre el capital y el trabajo».<sup>13</sup> Las entrevistas sobre las condiciones laborales de la mujer muestran, de nuevo, la relevancia de la cuestión, aunque la influencia de la Comisión disminuyera con el paso del tiempo.

Pero la cuestión social en general, y femenina en particular, se debatía en una sociedad tremendamente patriarcal<sup>14</sup> como lo era la española de finales del ochocientos, en la que el hombre ejercía sobre la mujer un poder legal que quedaba claramente sentenciado, por ejemplo, en el artículo 57 del Código Civil de

8 Véase Di Febo, G.: «Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza», en *Sistema*, nº 12, pp. 49-82

9 Cucó Giner, A.: «El Congreso Sociológico Valenciano de 1883», en *Saitabi*, nº XVII. Valencia, 1967, pp. 121-128.

10 Sobre la legislación vigente en relación al trabajo de la mujer y niños, véase *Enciclopedia Jurídica Española*. Francisco Seix Editor, tomo XXX, p. 66 y ss.

11 *Ibidem*, p. 68. Se sancionaban medidas como la de un periodo de descanso de tres semanas para la obrera madre, reducción de la jornada laboral de seis u ocho horas con descansos de una hora, o la prohibición del trabajo de menores de diez años.

12 *Comisión de Reformas Sociales*, «Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883». Madrid, Impr. M. Minuesa de los Ríos, 1891, tomos III y IV. En 1891 Vicente Santa María de Paredes presentó un plan de legislación protector. El propio Moret se opuso al plan diciendo que el Estado no tenía derecho a restringir el trabajo de las mujeres sin alguna compensación, pues «por antihigiénicas que sean determinadas profesiones, no hay nada tan antihigiénico como el hambre», cit. en Scanlon, G.M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, S. XXI, 1976. Sobre las iniciativas estatales en materia de derecho laboral, véase Soto Carmona, A.: «El trabajo industrial en la España contemporánea (1834-1836)». Barcelona, Anthropos, 1989. Sobre la Comisión de Reformas Sociales, véase el estudio introductorio de Santiago Casteill en el Tomo I y Palacio Morena, J.I.: *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924)*. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad social, 1988.

13 Preámbulo de Segismundo Moret al Real Decreto 5/XII/1883 por el que se crea la Comisión de Reformas Sociales.

14 Sobre la configuración de la ideología patriarcal y el concepto de patriarcado, véase: Amorós, C.: *Hacia una crítica...* y Molina Petit, C.: *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Madrid, Anthropos, 1994.

1889:<sup>15</sup> *el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido*, cuando el sistema de valores vigente consideraba el matrimonio, *naturalmente*, como la única aspiración legítima para una mujer.

A las mujeres, por tanto, no les quedaban demasiados espacios legales por los que acceder a la esfera pública y será sólo la necesidad económica la que, por lo general, les empuje al mundo laboral extradoméstico como en el caso de las empleadas en la industria de la seda valenciana.

La desprotección y desigualdad sexual legislativa estaba avalada, por un discurso, aparentemente cerrado, creado por y para los hombres quienes, desde el mismo, se guardaban para sí el cuidado de lo público y, por tanto, el acceso a lo político. Discurso éste que, sin embargo, no evitaba la creación de fisuras o espacios que dejaran la puerta entreabierta para que el cambio legislativo pudiera producirse.

#### LA EDUCACIÓN: EL DISCURSO DE LA DOMESTICIDAD Y EL ANALFABETISMO

Con estas palabras se pronunciaba ante la Comisión de Reformas Sociales el Sr. Navarro Reverter, presidente de la Junta directiva de las Escuelas de Artesanos<sup>16</sup> de Valencia, insistiendo en que la instrucción de las obreras era más importante que la de los trabajadores.

*Lo que debe proponerse el Estado, el Municipio y la Provincia, es el formar, no mujeres que sepan lo que es el número y el abstraendo, el divisor y el cociente, sino que tengan la capacidad suficiente para que puedan ser perfectamente madres de familia; porque creo que en la mujer estriba la verdadera instrucción del hombre, por la que el niño grande en el hogar doméstico es lo que se le queda de la imaginación; [...] ésta (la mujer) se dedica a procurar el bienestar del obrero en la medida que sus fuerzas alcancen.*<sup>17</sup>

El discurso de la domesticidad marcaba de forma muy clara los confines de la actuación femenina al ámbito doméstico del hogar y definía el papel primordial de la mujer como madre y esposa pues «... *la mujer es la que cuida de un modo más perfecto de la educación de los hijos [...] [y] mira por la felicidad del hombre*».<sup>18</sup>

15 Nash, M.: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 157-193 y 275 y ss.

16 Las Escuelas de Artesanos se crearon en 1869 y sólo la textil sedera se organizó como «carrera especial» siguiendo el esquema artesanal. Dibujo de raqueta, química aplicada a los tintes y medicina aplicada a los tejidos, hilados y torcidos, eran algunas de las asignaturas que se impartían, pero en 1873 el intento se había convertido ya en un fracaso. Cit. en Piqueras, J.A.: *El taller y la escuela?* Madrid, S. XXI, pp. 24-28 y Pérez Pujol, E.: «La cuestión social», en Romeu Alfaro, S.: *op. cit.*, pp. 137.

17 CRS..., pp. 252-254.

18 Palabras pronunciadas por una maestra en el Congreso Pedagógico celebrado en Valencia en mayo de 1895 en *El Mercantil Valenciano*, 27 de mayo de 1895.

Las iniciativas católicas tuvieron, en la segunda mitad del siglo pasado, casi tanta importancia como las públicas, y la religiosidad fue uno de los valores más destacados por el discurso educativo dominante, que no dejó de denunciar la indiferencia popular ante estas cuestiones. Es interesante, por tanto, ver como dentro del ideal católico la mujer se describe como el verdadero complemento subordinado del hombre y, en esta época, el mismo dogma se encargó de realzar lo femenino a nivel sagrado, ensalzando su papel al lado del marido:<sup>19</sup>

*¡Podéis estar orgullosas de vuestro poderío! [...] Diariamente repetimos que el imperio y la autoridad corresponden, por derecho de naturaleza, al hombre, porque Dios ha querido crearle más fuerte [...] ¡Pobres hombres! contestaréis vosotras, aparentando inferioridad y sumisión para mejor uncirnos a vuestro carro [...] la madre es apóstol en la casa.*<sup>20</sup>

En cualquier caso, las iniciativas que se produjeron para promover la educación de las obreras tuvieron muy poco éxito, siendo Valencia una de las ciudades que presenta mayores índices de analfabetismo dentro de España.<sup>21</sup>

Tras una durísima jornada laboral de 12 horas o más a nadie le quedaban fuerzas para «instruirse»; así las pocas escuelas de adultos que había en Valencia iban quedando desiertas conforme avanzaba el tiempo. La mayoría de los obreros de ambos sexos no sabían leer, ni parecían mostrar demasiado interés,

19 Las iniciativas no sólo fueron educacionales sino también relacionadas con la Beneficencia y la asistencia a los pobres en general. Véase Díez Rodríguez, F.: *La sociedad desasistida*. Valencia, Diputación de Valencia, 1993. Sobre el papel de la mujer en el discurso ideológico del catolicismo, véase Aler Gay, M.: «La mujer en el discurso ideológico del catolicismo», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de la segundas jornadas de investigación interdisciplinaria*, tomo II.

20 Polo y Peyrolón, M.: *Apostolado de la mujer en las sociedades modernas*. Impr. Manuel Alupe. Valencia, 1882.

21 Véase Núñez, C.E.: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1992. Según la autora, Valencia pertenecía a un modelo postcoercitivo de transición a la alfabetización, es decir, que no se había traspasado el primer umbral de la alfabetización antes de la introducción de medidas coercitivas para acelerar la difusión de la misma, siendo entonces el diferencial sexual insignificante o tendente al descenso. Si, como en el caso de la autora, lo que pretendemos es estudiar el capital humano como determinante del desarrollo económico, debemos hacer un estudio específico del tipo de educación que recibían estas clases trabajadoras, pues la alfabetización o no de la población en general poco dice sobre la cualificación tanto de los trabajadores como de las trabajadoras. En 1882 había en Valencia más niñas que niños escolarizados en las escuelas de enseñanza gratuita (Piqueras, J.A.: «Situación social de la enseñanza entre las clases trabajadoras valencianas», en *Estudis d'Història Social*, nº 6. Valencia, p. 217-254, lo que, pese a la analfabetización, sería un rasgo importante a tener en cuenta como transmisor y perpetuador de una educación basada en el género. Así se explicaba el presidente de las Escuelas de Artesanos: «... que hagan perfectamente bordados para enseñarlos en los exámenes [...] que sepan hacer el corte del calzoncillo, de la camisa o de las prendas usuales que constituye esa parte de la economía que se les debe enseñar». Sobre la educación de las trabajadoras en Valencia a fines de siglo, véase Palacio Lis, I.: *Mujer, trabajo y educación. (Valencia 1874-1931)*. Valencia, E.C.V.S.A., 1992.

aunque se les estimulaba con la esperanza de un aumento de sueldo.<sup>22</sup> Ni siquiera los niños y niñas tienen tiempo para ir a la escuela, pues muchos de ellos trabajan, incluso antes de los doce años, así, «*el trabajo de los niños es poderoso obstáculo para que estos adquieran hasta los rudimentos que constituyen la instrucción primaria*».<sup>23</sup>

Hay, por lo tanto, que tener en cuenta que, pese al intento estatal de propagar el discurso educativo de *utilidad doméstica*,<sup>24</sup> éste alcanzará mínimamente a las clases populares a través de la escuela pública si atendemos al persistente analfabetismo femenino y sobre todo, teniendo en cuenta lo distante que debió resultar vivencialmente el mensaje a las receptoras del mismo. Con todo, pese a su carácter conservador, las escuelas públicas fueron el primer reconocimiento legal de la salida de la mujer al espacio público.

#### MANO DE OBRA FEMENINA PARA UNA INDUSTRIA DECADENTE: EL GÉNERO Y LAS RELACIONES LABORALES

*El arte de la seda también se ha reconcentrado en las grandes fábricas establecidas en la capital<sup>25</sup> [...] (y) [...] la perfección de las máquinas de vapor permite a la industria esparcirse en reducidos focos.<sup>26</sup>*

La esplendorosa sedería valenciana del setecientos intentaba, desde mediados del siglo XIX,<sup>27</sup> sobrevivir a base de una tardía y lenta pero progresiva reorganización del sistema productivo en todos sus ramos: hilatura, torcidos y tejidos. La con-

22 Sobre las actitudes de las clases trabajadoras ante la educación, véase Mayordomo, A.: «Actitudes y conductas sociales ante la educación popular de la sociedad valenciana de la segunda mitad del XIX», pp. 159-188 y Lázaro Lorente, L. M.: «Actitudes en torno a la educación obligatoria en la Restauración. El caso de Valencia», pp. 189-231, ambos en Gereña, J.L. y Tiana (eds.): *Classes populaires, culture, éducation XIX et XX siècles*. Colloque franco-espagnol. Madrid, Casa de Velázquez-UNED, 1989.

23 CRS... p. 116.

24 Ballarín, P.: «La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica», en *Historia de las mujeres*, El siglo XIX. Madrid, Taurus, 1993, pp. 599-611.

25 CRS... pp. 79-80.

26 Pérez Pujol, E.: «La cuestión social...», p. 132.

27 Sobre la evolución de la industria de la seda, véase Santos Isern, V.M.: *Cara y cruz de la sedería valenciana*. Valencia, Alfons el Magnànim-ICEI, 1987. Del mismo autor, «Sedería i industrialització. El cas de València (1750-1870)», en *Recerques*, n° 5, 1975, pp. 111-137. Martínez Gallego, F.A.: «L'altra vessant de la transformació. El creixement industrial a València i el seu entorn al voltant de 1850», en *Afers*, n° 11 y 12, 1991. Del mismo autor: *Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana 1834-1914*. Valencia, Generalitat Valenciana. Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme, 1995, pp. 43-72. sobre el último tercio del siglo, véase Martínez Serrano, J.A., y Soler i Marco, V.: «La decadencia del sector sedero valenciano», en *Panorama bursátil*, n° 11, enero 1979, pp. 105-119. Una visión global de la evolución de la economía valenciana a lo largo del siglo XIX en Millán, J.: «L'economia i la societat valencianes 1840-1914. Les transformacions d'un capitalisme perifèric», en *Història del País Valencià*, Vol. V. Valencia, Edicions 62, 1990, pp. 29-77.

centración del proceso en grandes fábricas y la creciente penetración de nuevas tecnologías serían definitivas para que, del decadente arte de la seda, surgiera un modélico sistema fabril en la década de los setenta. *El vapor había roto los tornos y las ruecas [...] abaratando y plegando las máquinas a pequeñas fuerzas*,<sup>28</sup> pero dicha modernización sólo pudo alargar la agonía de un sector cuyas empresas, de escasos capitales, además, nunca gozaron de un verdadero proteccionismo arancelario.

En el último tercio del siglo XIX, la industria sedera valenciana hacía tiempo que había dejado de desempeñar un papel como posible motor industrializador desde que, en 1854, la *pebrina* invadió los campos de morera y los defectos estructurales internos de la producción, heredados del pasado, impidieron definitivamente el crecimiento industrial del sector. A finales de los ochenta, el ténue resurgir de la década anterior se confirmó como inviable. En los umbrales del siglo XX la escasa hilatura se exportaba a Cataluña y Francia y tan sólo algunos tejidos ornamentales y pesados se siguieron produciendo.

En cualquier caso, los intentos por revitalizar esta industria pasaron, en el período que nos ocupa, por la, prácticamente total, feminización de un sector que *«hacía veinticinco años era aún un oficio de hombres»*.<sup>29</sup> El empleo de las máquinas supuso que muchos hombres perdieran sus puestos de trabajo.

*... si en el arte de la seda han disminuido los obreros por centenares ha sido por el empleo que se ha hecho del trabajo de la mujer, las cuales han ingresado por miles.*<sup>30</sup>

Mientras el discurso reformador de clase media advertía sobre los peligros del trabajo femenino extradoméstico y adjudicaba a la mujer un puesto al frente de la *economía doméstica*,<sup>31</sup> los valores tradicionales premodernos del mundo artesanal aceptaban y justificaban plenamente el trabajo de la mujer fuera de casa si ésta era soltera, se dedicaba a un trabajo considerado acorde con su naturaleza femenina y aportaba su salario a la economía familiar.<sup>32</sup> Urdidoras, ca-

28 Pérez Pujol, E.: «La cuestión social...», pp. 143 y 132.

29 CRS... p. 13.

30 CRS... p. 79.

31 CRS... p. 254.

32 El trabajo de la mujer no sólo fue importante dentro de la industria doméstica sino que también se la empleó habitualmente fuera de casa, por ejemplo en el servicio doméstico: «Nuestras obreras son por lo general hijas de la huerta y vienen a los talleres a ganar un jornal que ayude en parte a sus padres y en parte sirva de base a su ajuar o a su dote», en Pérez Pujol, E.: «La cuestión social...», p. 114. Sobre estos temas véase Berg, M.: *La era de las facturas 1720-1820. Una nueva historia de la revolución industrial británica*. Barcelona, Crítica, 1987; y Scott, J.W. y Tilly, L.A.: «El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX», en Nash, M. (ed.): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Serbal, 1984, pp. 51-90. Nash, M.: «Trellat, conflictivitat social i estratègies de resistència: la dona obrera a la Catalunya contemporània», en *Més enllà del silenci*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988. Sarasua, C.: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, S. XXI, 1990. Para el caso de Valencia véase Díez Rodríguez, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*. Valencia, Alfons el Magnànim-IVEI, 1990.

nilleras y aviadoras habían sido protagonistas habituales de los talleres domésticos en que se había basado tradicionalmente la producción ligada al arte de la seda.

*Quedan apenas para la industria doméstica algunos maestros que llevan telares en su casa y anejos a estos existen trabajos propios para la mujer o los hijos, como son encañar, urdir las telas, aviarlas y hacer canillas para el tejido.*<sup>33</sup>

En aquella floreciente industria dispersa del siglo XVIII<sup>34</sup> se producía la identificación entre taller y hogar, entre cabeza de familia y patrón de la empresa artesana. La familia se concebía como unidad de producción, de consumo y de renta, y la mujer participó en trabajos auxiliares, coyunturales e, incluso, sumergidos en algunos casos: el trabajo femenino era flexible, barato y abundante.<sup>35</sup>

El problema para los obreros sederos que dejaban su trabajo en las grandes fábricas iba mucho más allá pues afectaba a su, profundamente arraigada, ideología gremialista y organización corporativa.<sup>36</sup> En 1883 aún se decía:

*Ni la abolición de los fueros a principios del siglo XVIII, ni la ley de 1813 restableciendo la libertad de la industria, ni el decreto de 20 de Enero de 1834 aplicando este principio a las corporaciones gremiales sin abolirlas, como se ha creído, fueron bastante para borrar del todo las huellas de tan antiguas y arraigadas tradiciones.*<sup>37</sup>

La sustitución de los trabajadores por las maquineras dañaba su orgullo profesional, reivindicaban un trabajo digno que les devolviera su identidad como hombres. Por su parte, la regulación gremial había sido claramente discriminatoria en relación al trabajo femenino<sup>38</sup> y consideraba a la familia como transmisora privilegiada del oficio y la formación profesional: el entramado

33 CRS... pp. 79-80.

34 Díez, F.: *Viles y mecánicos...*

35 Sobre el trabajo de la mujer y la economía sumergida es interesante Sanchis, E.: *El treball a domicili*. Valencia, Alfons el Magnànim-IVEL, 1986.

36 Sobre la importancia del origen gremial de los oficios en la formación de una conciencia de clase, véanse Thompson, E.P.: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica, 1989; Sewell, Jr. W.H.: *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*. Madrid, Taurus, 1992; Berg, M.: *La era de las manufacturas...* Sobre Valenci Reig Armero, R.: *Obrers i ciutadans. Blasquismo i moviment obrer...* Valencia, Alfons el Magnànim-IVEL, 1982 y Martínez Gallego, F.A.: «Disolución gremial y constitución societaria: los términos del vínculo. Valencia 1834-1868», en *Solidaridad desde abajo*. Madrid, Centro de Estudios Históricos-UGT, 1993, pp. 51-69.

37 CRS... pp. 21-22.

38 Díez, F.: *Viles y mecánicos...* pp. 46-48; el 2 de septiembre de 1884 ve la luz la Real Cédula que declara la libertad del trabajo en favor de las mujeres, lo que, pese a las protestas del Arte Menor de la Seda, fue uno de los pasos más importantes hacia la quiebra de la regulación gremial del trabajo, pp. 159-164.

ideológico de herencia gremialista que pervivía en el aún célebre arte de la seda se resquebrajaba.

*Aquí nuestros padres nos dieron el arte de la seda por oficio o nos lo tomamos nosotros. Nuestros padres creían que al tener el oficio, dicho está que habíamos de sacar lo bastante para atender a las necesidades de la vida, y nos encontramos que pueden los señores preguntar en todas las fondas y cafés de Valencia y encontrarán que la mayor parte de la servidumbre o de los sirvientes han pertenecido al arte de la seda; ¿Por qué? porque en este arte el trabajo de la mujer ha reemplazado al del hombre, arrebatando su única propiedad.*<sup>39</sup>

Cuando la cualificación<sup>40</sup> dejó de ser un requisito, la mano de obra femenina no cualificada o, mejor dicho, «cualificada para ejercer tareas descualificadas»<sup>41</sup> resultó ser mucho más rentable, por barata, que la masculina, en una industria en la que «la ley del pedido y de la oferta determinaba, también, la cantidad del salario sin que influyera en su cuantía consideraciones de humanidad».<sup>42</sup>

En 1860 se creó en Valencia la pionera sociedad cooperativa de producción La Proletaria que componían catorce trabajadores del arte de la seda. El intento de responder a la cada vez más crítica situación de los trabajadores de dicho sector y a las nuevas formas de organización productiva y explotación consiguió que, tras la liberalización del derecho de asociación sancionado en la Constitución del 69, numerosas sociedades siguieran el ejemplo de La Proletaria y llegarán a sumar 290 socios,<sup>43</sup> más de la mitad de los afiliados en la toda la ciudad de Valencia. La idealización del sistema gremial que había imperado en una industria artesanal, como lo había sido la sedera, marcó la escasa modernización de las soluciones propuestas.<sup>44</sup>

*Esta clase de Sociedades cooperativas es propia de los oficios más que de la industria en grande.*<sup>45</sup>

Las cotizaciones que los obreros podían aportar para combatir la dependencia de los fabricantes no eran capaces de competir con los capitales que se manejan en el sistema fabril. Así, en 1885, tan sólo 154 artesanos sederos seguían perteneciendo a este tipo de asociaciones.<sup>46</sup>

39 CRS... p. 245.

40 En 1878, año de la cosecha más importante tras la epidemia del 54, el Colegio del Arte Mayor de la Seda creó varias clases para la enseñanza de la profesión, y en el curso 1883-1884 hubo 127 inscripciones, aunque la asistencia a clase acabó siendo inferior al 40%. Esta iniciativa muestra, de nuevo, las raíces gremialistas del sector y el intento de dinamizar el sector en dicha década. No hay documentación sobre la posible asistencia de mujeres.

41 Narotzky, S.: op. cit., p. 154.

42 CRS... p. 98.

43 Pérez Pujol, E.: «La cuestión social...», p. 130.

44 El representante de la Unión Manufacturera del Arte de la Seda decía en 1885: «si nosotros llegáramos a ser lo que son los gremios», en CRS... p. 246.

45 CRS... p. 50.

46 CRS... pp. 57-58.

*La constitución de esta industria en pequeño ha permitido desarrollarse en ella a las Sociedades cooperativas de producción; pero no podrán luchar con la industria en grande si ésta continúa su movimiento concentrador y absorbente.<sup>47</sup>*

El hecho de que el asociacionismo obrero de la época ligado al arte de la seda se viera tan afectado por la implantación de un sistema fabril que incorporó a la mujer a los mismos ámbitos laborales que al hombre, no sólo dificultaba las reivindicaciones de los trabajadores de ambos sexos sino que, probablemente, hacía que éstas se articulasen desde presupuestos diferentes.<sup>48</sup>

*... ocasionando las crisis obreras consignadas al tratar de las huelgas, consecuencia de haber utilizado en gran escala el trabajo de la mujer.<sup>49</sup>*

A la mujer se la seguía ubicando en el ámbito de lo privado para que cumpliera con su papel reproductor y de cuidado del hombre como madre y esposa y éste pudiera disfrutar de su privacidad lo que, de algún modo, debía influir en un cierto aislamiento ideológico por ambas partes.<sup>50</sup>

Las palabras del representante de la Sociedad del Arte de la Seda ante la Comisión, pueden servir de ejemplo de cómo estaba interiorizada por parte de los propios trabajadores la ideología en la que se basaban las relaciones sociales de género, en un momento en que debían enfrentarse a la, cada vez más, ineludible presencia femenina en ámbitos tradicionalmente públicos y masculinos.

*Sólo veo un mal para esto, y es que nuestras mujeres nos miran con respeto; el obrero de hoy lo que quiere son leyes que le garanticen y defiendan. Nosotros debíamos llevar a nuestras mujeres a las reuniones nuestras, y allí verían cómo pensamos, así tendríamos la armonía, yo quiero que la mujer sea instruida, y dé la razón al hombre si la tiene.*

*Ha sucedido que muchas veces ha venido la huelga; las pobres mujeres como ven que les falta dinero, dicen: Tú me das 40 y antes me dabas 60 y no se conforman. Viceversa: cuando el fabricante dice tengo menos trabajo, y descuenta algunas horas, y da 40, entonces la señora se conforma. Yo quisiera que se conformara*

47 CRS... p. 14.

48 En el periodo que nos ocupa se produjeron, en la industria sedera, seis huelgas, en el 73, 78 (2), 79, 81 y 82, pero fueron todas ellas puntuales y pidiendo la reducción de la jornada laboral y el aumento de sueldo. CRS... pp. 32-33. Sería interesante hacer un estudio de los discursos masculinos en Valencia acerca de la incorporación de la mujer a su mismo ámbito laboral. Véase en ese sentido, para Francia, Perrot, M.: «El elogio del ama de casa en el discurso de los obreros franceses del siglo XIX», en Amelang, J. S. y Nash, M. (eds): *op. cit.*, pp. 241-265.

49 CRS... p. 79.

50 Probablemente no se trataría tanto de plantear una mayor pasividad o conformismo femenino, como de reflexionar sobre los medios a los que las trabajadoras tienen acceso, y si éstas articulaban sus protestas desde las mismas posturas que los hombres. En 1900 un grupo de corseteras se declaró en huelga: «... el González se dedica a insultarnos y a una compañera la ha despedido. Nosotras nos hemos solidarizado con ella y nos hemos declarado en huelga», *El Pueblo*, 10, 11, 16 de febrero de 1900, cit. en Reig Armero, R.: *op. cit.*, p. 159.

*también cuando el marido tiene razón; esto es lo que veo dificultoso; el día en que esto se realice hemos dado el gran paso en la cuestión social....*<sup>51</sup>

El trabajo asalariado para la mujer, más que un fin en sí mismo, era siempre una ayuda<sup>52</sup> para conseguir otro fin, y dependía de su propio ciclo vital, estrechamente vinculado a la familia y la subdivisión de funciones en la que se la inscribía. Por ello, cuando una mujer era soltera accedía a su puesto de trabajo en condiciones distintas a cuando lo hacía estando casada o teniendo hijos.

Las trabajadoras que se ocupaban en las fábricas de las afueras eran solteras<sup>53</sup> porque podían pasar el día entero fuera de casa. El objeto de su trabajo no era siempre la supervivencia familiar pues a veces lo hacían por «*conveniencia, para aumentar el bienestar de la familia, para hacerse el ajuar*». <sup>54</sup> La mayoría esperaba que la situación que las había llevado a trabajar terminara pronto: se casaría y sería entonces su marido quien traería el dinero a casa. Sin embargo, en las fábricas de la capital, muchas de las hilanderas o tejedoras eran casadas y compartían el trabajo con varones. Trabajaban en este caso a destajo porque, pese a que como decía un obrero «*el destajo era un suicidio*»,<sup>55</sup> «*les permite atender los trabajos domésticos*». <sup>56</sup> Se asumía que «*su misión principal estaba al lado del hogar*»,<sup>57</sup> y su situación laboral fuera de casa se concebía tan sólo como un medio eventual que le permitiría lograr un salario necesario para la supervivencia de su propia familia. Dicha eventualidad permitía al empresario justificar la no promoción interna en la fábrica de unas *maquineras* cuya situación estaba mal vista: la de las que estaban casadas porque no podían atender sus quehaceres y la de las que no lo estaban porque no podían aprenderlos:

*La mayor parte de las discordias en los matrimonios de los obreros deben su origen en que a la mujer se la enseña a ganar un jornal porque las necesidades lo exigen y carece de tiempo para aprender y saber la buena dirección de la casa y proporcionarse alguna economía.*<sup>58</sup>

## BAJOS SALARIOS Y MALAS CONDICIONES DE TRABAJO

Hemos visto como la mujer trabajadora en el último tercio del XIX recibió

51 CRS... pp. 246-247.

52 Narotzky, S.: *op. cit.*, pp. 149-166.

53 CRS... p. 112.

54 CRS... p. 112. Hacerse el ajuar o llegar a tener una dote era casi tan necesario para las solteras como lo era para las casadas llevar su salario a casa: la mujer no podía vivir de su sueldo y el matrimonio llegaba a ser una forma de supervivencia. A la mujer se la consideraba socialmente como eterna menor y se la subordinaba a la tutela del padre o del marido.

55 CRS... p. 246.

56 CRS... p. 113.

57 Pérez Pujol, E.: «El congreso sociológico de 1883», en Romeu alfaró, S.: *op. cit.*, p. 253.

58 CRS... p. 552.

una atención sin precedentes, se convirtió en tema de debate y en un problema de urgente solución.

Dicho cambio de sensibilidad en relación al trabajo femenino es indisociable del cambio industrializador y la nueva organización de la producción que, aunque no inventó el recurso sistemático a éste tipo de mano de obra, sí lanzó a la mujer a lugares de trabajo más anónimos y despersonalizados, de mayor disciplina y más sencilla explotación. Como dice Joan Scott, «*la mujer se había convertido en una figura problemática y visible*». <sup>59</sup>

La dicotomía trabajo-hogar, que descansaba en la ideología de la domesticidad y la doctrina de las esferas separadas, fue el eje fundamental sobre el que giraron los debates de la época. La multitud de discursos generados a raíz de aquellos debates enfatizaron de tal manera las diferencias funcionales y biológicas entre hombres y mujeres, que se acabaron legitimando e institucionalizando estas diferencias como base de la organización social del trabajo. Desde esos supuestos implícitos, podía considerarse como natural e inevitable el hecho de que las empleadas fueran consideradas como mano de obra de segunda clase.

El respaldo de toda una ideología basada en el género favoreció la enorme desproporción salarial entre los trabajadores dependiendo de su sexo, lo que fue, a su vez, motivo fundamental del empleo femenino en las fábricas valencianas que estamos estudiando.

...ganan las mujeres de un 30 a un 60 por cien menos que los varones [...] se las obliga, además, a aumentar su trabajo amenazándolas con la pena de rebajarlas a operaciones menos retribuidas o halagándolas con el estímulo de ascenderlas a otras operaciones mejor pagadas. <sup>60</sup>

Los fraudes y falsas promesas, además, estaban a la orden del día «*aprovechándose de la ignorancia del sexo y de la clase*». <sup>61</sup>

En los talleres femeninos sederos se mantenía a las trabajadoras atemorizadas:

...y las que quieran perder el pan que se atrevan a protestar... <sup>62</sup> y se les hacía descuentos del jornal «... con destino a la Virgen del Carmen, fiesta que nunca llega...» <sup>63</sup>

Cuando se acababa una tela y había que montar un nuevo telar a la Jacquard, las tejedoras se quedaban en paro hasta que con ayuda sin retribuir se

<sup>59</sup> Scott, J. W.: «La mujer trabajadora en el siglo XIX, en *Historia de las mujeres*. El siglo XIX. Madrid, Taurus, 1993, p. 405. Sobre España véase Nash, M.: «Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX», en *Historia de las mujeres...* pp. 585-587.

<sup>60</sup> CRS... p. 114.

<sup>61</sup> CRS... p. 545.

<sup>62</sup> CRS... p. 165.

<sup>63</sup> CRS... p. 165.

montaba el nuevo telar.<sup>64</sup> Mientras, la escasez de materia prima (urdimbre o trama) suponía el paro de las hilanderas durante semanas enteras, y evitaba que sus jornales fueran completos.

Las mujeres no sólo cobraban mucho menos que los hombres sino que, además, su jornada laboral era sensiblemente más larga. Mientras que la media masculina era de 9 a 11 horas la excepción venía de la mano de industria sedera en la que se trabajaba de 12 a 14 horas de media por ser trabajo femenino y cuando éste era a destajo, en este caso compartido con los obreros, se prolongaba incluso a las 16 horas diarias.

*Trabajan las mismas horas que los hombres, y se esfuerzan mucho más que aquellos en el trabajo, aunque se hallan vigiladas a fin de que no puedan distraerse ni un sólo momento.*<sup>65</sup>

Las mujeres debían trabajar en silencio y en unas condiciones terribles, no sólo por la falta de higiene y lo pesado de la confección, sino por lo insalubre de algunos de los tejidos utilizados.

Mujeres y niñas trabajaban juntas en las fábricas de las afueras, y como el salario era «a jornal» entraban a toque de campana sin poder faltar un momento.

*...hasta se prohíbe en algunas fábricas a las operarias hablar, cantar y hasta acudir a las necesidades indispensables para la vida, no pudiendo evacuar éstas más que tres veces al día para lo cual se las provee de tres pedazos de latón, con la obligación de entregar uno cada vez que tienen precisión de hacer sus necesidades, y además de lo dicho la mayor parte de las operarias llevan consigo la comida para todo el día.*<sup>66</sup>

Las mujeres que se dedicaban a tejer enfermaban con frecuencia, tanto es así que en 1881 se creó una comisión de médicos que decretaron que el trabajo realizado era perjudicial para la mujer; aunque, curiosamente, no parece que lo fuera de igual modo para el hombre.

*La mayor parte de las mujeres que se han ocupado de dichos trabajos contraen enfermedades peligrosas, que si no las inutilizan por completo, les impiden hasta poder dedicarse a trabajos sencillos, mientras que los hombres, con fuerzas superiores, carecen de ocupación a que poder dedicarse a fin de robustecer la industria nacional, hallándose, por lo mismo, sumidos en la más triste inercia y algunos empleados en funciones impropias del objeto y fin que les corresponde.*<sup>67</sup>

64 CRS... p. 98.

65 CRS... p. 551.

66 CRS... p. 550.

67 CRS... p. 551.

Vemos en este ejemplo como está tramado el mecanismo ideológico por el que las funciones de cada sexo en la producción se hacen aparecer como la prolongación natural de sus papeles específicos en las tareas reproductoras.<sup>68</sup> se toma supuestamente como punto de partida la premisa biológica de la mayor debilidad del sexo femenino, que resulta totalmente redefinida por la misma operación ideológica que ha cargado a dicha diferenciación sexual de implicaciones referentes a los ámbitos específicos que se le asignan a cada sexo. La autolegitimación del discurso se consigue, de este modo, por medio de su coherencia y cohesión interna, la cual se sustenta bajo el estatuto científico reconociéndose, así, socialmente, como verdadero.<sup>69</sup>

*La mujer no es capaz de emplearse en los mismos trabajos que el hombre [...] [y] personas competentes en las ciencias médicas, determinarán los trabajos que la mujer puede soportar y aquellos de los que debe abstenerse.<sup>70</sup>*

#### UNA PUERTA ABIERTA A LA PROSTITUCION

Las grandes fábricas de la capital donde trabajaban obreros de ambos sexos fueron las que mayor contingente proporcionaron a la prostitución en la Valencia de finales de siglo.<sup>71</sup>

La ideología sexista dominante de los discursos masculinos que, como hemos visto, legitimaba la inferioridad de la mujer en el mundo laboral, tenía también su expresión en el ámbito de los comportamientos sexuales, atribuyendo al hombre un impulso sexual mayor que a la mujer, lo que, junto a su supuesta tendencia al gasto y la disipación, justificaba un importante grado de autoindulgencia masculina al no condenarse muchos de los abusos sexuales que sufrían las obreras por parte de los encargados de las fábricas.<sup>72</sup>

68 Amorós, C.: *art. cit.*

69 Como dice Foucault, en la sociedad moderna las ciencias humanas han transformado, a través de sus pretensiones de conocimiento, las relaciones de poder en normas generales de dominación. Véase, sobre todo, para el tema que nos interesa, Foucault, M.: *Historia de la sexualidad, Vol I. La voluntad de saber*. Madrid, S. XXI, 1992 (or, 1976). Por otra parte, como dice Habermas, Foucault «concede las reglas de formación de un discurso dirigente como mecanismos de exclusión que constituyen un "otro" respectivo (en los que no hay ninguna comunicación entre el adentro y el afuera)». (Habermas, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México, Gustavo Gili, 1994, p. 9). Sin embargo, es en el interior de la misma asunción o consentimiento de dicho discurso, desde el que se rearticula el lenguaje de la dominación en contra de los mismos denominadores.

70 Pérez Pujol, E.: «El congreso sociológico», p. 253.

71 Según la comisión, de las 298 prostitutas inscritas en Valencia en 1883, unas dos terceras partes pertenecían a la clase obrera y la tercera parte restante al servicio doméstico y a las industrias domésticas. CRS... p. 86. En España, la abolición de la prostitución desde el Estado no fue impulsada hasta entrada la segunda república. Véase Nash, M.: *Trabajo...*, pp. 29-39.

72 Dichos abusos se evitaban cuando padres o hermanos compartían el trabajo con las mujeres.

*...sabida es la tiranía de éstos [los encargados] y la perniciosa influencia que ejercen sobre las trabajadoras; de aquí las exigencias y amenazas de aquéllos para satisfacer sus torpes deseos, viéndose muchas veces satisfechos éstos por temor de quedarse aquéllas sin trabajo.*<sup>73</sup>

Las mujeres, por su parte, no parecían estar exentas de culpa, de quienes, se decía, que caían en la prostitución «*por seducción y abandono*» o incluso «*por ostentación del lujo*».<sup>74</sup>

La frecuencia de estos abusos, que en muchos casos suponía el embarazo de las obreras y su consiguiente expulsión de la fábrica, era en la mayor parte de los casos, una puerta abierta a la prostitución, único medio que, en tales circunstancias, les permitía cubrir sus necesidades económicas.

En el discurso ideológico del siglo XIX la ecuación pobreza-trabajo-prostitución se llegó a naturalizar, dando por hecho su inevitabilidad cuando las protagonistas eran mujeres.<sup>75</sup>

*Ese enjambre de niños y niñas que yo creo que no son más que, los unos, contingente para los presidios y, las otras, para la prostitución.*<sup>76</sup>

De nuevo, la mujer trabajadora se presentaba como un problema en el contexto industrializador de finales de siglo. El hecho de que hombres y mujeres compartieran los espacios de trabajo se percibía como una amenaza moral evidente sobre las mujeres. Un peligro, que «curiosamente» sólo existía cuando hombres y mujeres convivían fuera de casa, aunque en sus hogares tuviesen un contacto mucho más estrecho y menos higiénico.

*El mayor peligro de este género para las obreras proviene de dos causas: el contacto habitual y diario con los obreros cuando trabajan en las mismas fábricas, y el domicilio fuera de su familia para aquellas cuyos padres o parientes muy cercanos no residen en el punto que ellas han necesariamente de habitar.*<sup>77</sup>

La burguesía reformista hizo de la situación de las mujeres trabajadoras una cuestión social para la resolución del problema creado por las clases trabajadoras urbanas considerándola un claro caso de desviación, al denunciar los peligros que éstas corrían en las fábricas; lo que, de hecho, hacían era legitimar la reclusión de la mujer a la esfera privada, pues era ella quién, por naturaleza, tenía unas responsabilidades domésticas que atender, no sólo relacionadas con

73 CRS... p. 547.

74 CRS... p. 172.

75 Scott, J.W.: «"L'ouvrière! Mot impie, sordide..." Women Workers in the Discourse of French Political Economy, 1840-1860», en *Gender and the Politics...*, pp. 139-163.

76 CRS... p. 259

77 CRS... p. 86

la maternidad, sino con su papel de única reguladora natural de la moral y el hombre dentro de la familia.<sup>78</sup>

*Las mujeres casadas no pueden de ningún modo llevar cumplidamente sus deberes de esposas y madres parte del día alejadas del hogar doméstico expuestas así a los mismos peligros que las solteras.<sup>79</sup>*

## UNA EXPERIENCIA OBRERA FEMENINA

La experiencia de las trabajadoras sederas en Valencia a finales del siglo XIX, estuvo en gran medida atravesada por la confluencia en el tiempo de dos tipos de sistemas.<sup>80</sup> Por un lado, el desarrollo de un sistema de relaciones de producción capitalista estructurado, reproducido y transformado en un contexto de decadencia que hacía que las trabajadoras sederas que se adentraban en el mundo laboral de dichas fábricas, lo hicieran como trabajadoras asalariadas de una industria cuya crisis no sólo le había hecho perder casi todo peso específico en el proceso industrializador valenciano, sino que, además, suponía que los intentos por revitalizarla, o al menos prolongar su vida, agravaran sus condiciones laborales por la urgente necesidad de abaratar costos.

Por otro lado, y contemporáneo del anterior, un sistema ideológico en el que la inferioridad jurídica, la inculcación escolar de los papeles sexuales, la división sexual del trabajo, la exclusión de la vida pública, hacía de su trabajo algo secundario, transitorio, no cualificado y *naturalmente* (o biológicamente) menos remunerado. Sistema éste que va siendo interiorizado y consentido, en mayor o menor medida, por mujeres y hombres y que se fundamenta y legitima, como hemos visto, en los discursos de la época.

La experiencia social de las hilanderas y tejedoras derivaba tanto de la especificidad de su condición de mujer como de su pertenencia a un entorno social y laboral concreto, y se iba conformando día a día en un ámbito obrero que tenía una dinámica específica en la que los límites entre lo público y lo privado quedaban desdibujados.<sup>81</sup>

Como ya hemos visto, las instituciones culturales dominantes no eran ni la escuela, ni las clases nocturnas, pues el analfabetismo obrero era mayoritario y desde niños los trabajadores de ambos sexos se lanzaban al mundo laboral. Por tanto, la enseñanza que se comenzó a promover en la segunda mitad del siglo

78 Scott, J.W.: «L'ouvrière...», p. 162.

79 CRS... p. 547.

80 Sewell, Jr. W.H.: «Cómo se forman las clases: reflexiones en torno a la teoría de E.P. Thompson sobre la formación de la clase obrera», en *Historia Social*, nº 18. Valencia, Invierno de 1994, pp. 77-100.

81 Véase Jones, G.S.: «Cultura y política obreras en Londres, 1870-1900: Notas sobre la reconstrucción de una clase obrera», en *Lenguaje de clase...*, pp. 175-235 y Perrot, M.: «El ama de casa en el espacio parisino durante el siglo XIX», en *Historia Urbana*, nº 1. Valencia, 1992, pp. 71-82.

XIX mediante la cual se perpetuarían las relaciones jerárquicas de género, no sólo tuvo escaso alcance, sino que, además supuso la legalización, por primera vez, de la salida femenina del ámbito privado.

También hemos visto cómo los dirigentes políticos muestran una sensibilización creciente hacia el problema de la desprotección legal de la mujer en el mundo laboral, lo cual, pese a apoyarse en el discurso sexista, supuso un paso adelante desde el punto de vista legislativo. Sin embargo, en la práctica y dentro del entorno obrero, el peso de las costumbres, la relativa independencia cultural, la precariedad económica, hacían que las reformas que pudieran darse en este sentido tuvieran escasa repercusión:

*...se determinan por una acción puramente moral y social, no jurídica; porque alejándoles de los tribunales los gastos del procedimiento, que no pueden soportar, y las dilaciones usuales en la administración de justicia, viven a la buena fe, más que en la esfera del derecho, en la acción del Estado.<sup>82</sup>*

La clase obrera a la que pertenecían aquellas trabajadoras vivía en unas condiciones pésimas: habitaciones compartidas por varias familias, con una enorme precariedad higiénica, que muy a menudo se realquilaban:

*...los «rellogats», como dicen en la lengua del país.<sup>83</sup>*

El hacinamiento y la incomodidad de las viviendas dificultaban una convivencia estable<sup>84</sup> agravada por los problemas, compartidos, que creaban la pobreza y la vida familiar. Los hombres solían visitar las tabernas y los cafés, gastando allí parte de su sueldo necesario para vivir. Tabernas, cafetines y las sedes de las sociedades cooperativas eran el ámbito de la sociabilidad obrera donde, «los días festivos se reúnen los asociados para tratar de sus intereses comunes»,<sup>85</sup> allí intercambiaban opiniones, comentaban los acontecimientos y leían «algún periódico político, de noticias [...] y también los satíricos».<sup>86</sup> Aquellos lugares eran la verdadera academia del pobre.<sup>87</sup>

*Generalmente las señoras se quejan y con razón, de que les damos poco jornal, y además resulta que el vino era mucho más barato que ahora [...] nuestras señoras van a la plaza y empiezan por el carnicero que les da hueso; se van al arroz y*

82 CRS... p. 90.

83 CRS... p. 64.

84 Habría que resaltar que la mujer se encarga de los asuntos financieros de la familia y el marido.

85 CRS... p. 73

86 CRS... p. 84.

87 Véase Serrano, C.: «Cultura popular/cultura obrera en España alrededor de 1900», en *Historia Social*, n° 4. Valencia, 1988, p. 22.

*el peso es corto [...] nos dan lo que quieren y nos hacen pagar lo que les da la gana.*<sup>88</sup>

Toda esta cultura obrera, además, se expresaba en su propia lengua, el valenciano, y compartía un radicalismo crítico asentado en el sentido común al que las mujeres no eran ajenas.

La pretensión de acercarnos a la experiencia de las trabajadoras como configuradora de una subjetividad femenina específica nos impide desligar en nuestro análisis el ámbito público del privado, el ámbito de la reproducción del de la producción.<sup>89</sup> Ambas esferas dicotómicas, existentes sólo como construcciones sociales de clase media, conformaban una única experiencia para las trabajadoras, la percepción de un sólo mundo, el suyo, y una realidad en la que los límites entre uno y otro espacio desaparecían. Esta experiencia vivida era desde la que se articulaba su respuesta mental y emocional a lo que les sucedía.

Las mujeres se levantaban a altas horas de la madrugada para acudir a las fábricas en las que pasaban los días trabajando. Pero esta experiencia laboral, tan dura en todos los aspectos, hizo posible que mujeres y hombres compartieran algo más que la vida familiar: puestos de trabajo, salarios, condiciones laborales...; y que entre las mismas obreras se pusieran en común su percepción del mundo: cómo pensaban, sentían, vivían.<sup>90</sup>

Hemos venido comprobando cómo la identidad femenina está en gran medida enraizada en la interiorización por las mujeres de normas enunciadas por los discursos masculinos. Pero si nos preguntamos sólo por el proceso hegemónico de idealización de una ideología que crea y perpetua el sentido común de una época nos estamos alejando de nuestro objetivo: la reconstrucción de una experiencia que, en el caso de las trabajadoras, estaba atrevesada tanto por el género como por la clase, categorías analíticamente indisociables. Por lo tanto, se trataría más bien, de poder entender los procesos sociales ligados al género adoptando un enfoque capaz de analizar la conexión entre las categorías simbólicas y culturales en general (no sólo discursivas), y la práctica social.

La asunción de los papeles que la división jerarquizada de género que la sociedad asignaba a hombres y mujeres, seguía estando fuertemente interiorizada por las protagonistas de este estilo de vida obrero que tiene su propia especifi-

88 CRS... p. 246.

89 Véase Narotzky, S.: *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres a las ciencias sociales*. Madrid, CSCIC, 1995. Véase también como introducción al debate sobre el trabajo doméstico y femenino en general: Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (comp.): *Las mujeres y el trabajo...* op. cit.

90 Cabe plantearse hasta qué punto el hecho de que pudieran poner en común una experiencia vivida no era, en algún sentido, una liberación. El trabajo era un lugar de sociabilidad y sobre todo de hacer amistad con personas de su propio sexo; de las cigarreras se decía: «El trato mutuo, la vida del taller en común, aviva su entendimiento, y les da cierta soltura en el trato sin faltar al pudor que las hace notables por sus oportunas salidas y sus agudezas», en CRS... p. 152.

dad que, en principio, aumentaría la distancia entre la clase obrera y las clases superiores, pues su realidad material, tanto en el trabajo como en el hogar, era incapaz de acoplarse a un discurso doméstico pensado para la clase media.

Sin embargo, la asunción de ese mismo ideal, tan distante, era lo que les dotaba de unas características, comportamientos, valores, y expectativas que conformaban su modo de ser femenino.

*Maldecían su situación, se quejaban amargamente de las otras clases sociales que contaban con recursos para tener la dicha de mantener y criar a sus hijos, y no les ayudaban para conservar el suyo.<sup>91</sup>*

Pese a todo, poco a poco estas mujeres, aunque en un contexto asfixiante, entraron a formar parte de la esfera pública y, aunque los mecanismos de dominación se construían para perpetuar las estructuras vigentes, las puertas quedaban entreabiertas para que aquellas trabajadoras decimonónicas pudieran adquirir su propia conciencia basada en «*los derechos del género, en intereses sociales y en la supervivencia*».<sup>92</sup>

91 CRS... p. 565.

92 Véase Scott, J.: *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven y Londres, Yale University Press, 1985; y Kaplan, T.: «Conciencia femenina y acción colectiva. El caso de Barcelona, 1910-1918»; en Amelang, J. S. y Nash, M. (eds.): *Historia y género...* pp. 267-295.